



Rectoría

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA N°2336

REF.: Segundo llamado a concurso 2023, para proveer cargos de planta de académicos para departamentos que se indica.

La Serena, diciembre 21 de 2023.

VISTOS: El D.F.L. N°12 de 1981 del Ministerio de Educación, que crea la Universidad de La Serena; lo establecido en el artículo 12 letras a), m) y n) del D.F.L. N°158 de 1981, del Ministerio de Educación, sobre Estatuto de la Universidad de La Serena; el Decreto N°3, de fecha 20 de febrero de 1985, sobre Ordenanza que regula el Ingreso, Nombramiento y Expiración de Funciones del Personal de la Universidad de La Serena y sus modificaciones; Decreto N°13, de fecha 25 de abril de 1988, que Aprueba Reglamento que establece el Procedimiento para designaciones a que se refiere la letra b) del art. 13 del Decreto N°3 de 20 de febrero de 1985; Decreto N°53, de fecha 21 de diciembre de 1988, Aprueba Reglamento que establece el Procedimiento para designaciones a que se refiere la letra b) del art. 13 del Decreto N°3 de 20 de febrero de 1985; la Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República; y Decreto Supremo N°166 del 28 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, sobre nombramiento de Rectora.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad de La Serena de completar los cargos vacantes en su planta académica.
2. La disponibilidad de jornadas en la planta académica de la Universidad de La Serena definida por el Decreto N°231-2002 de 26 de diciembre de 2002, el Decreto N°10-2014 de 04 de abril de 2014, el Decreto N°007-2019 de 25 de noviembre de 2019 y el Decreto N°012-2020 de fecha 17 de marzo de 2020.
3. Lo definido en el Decreto N°173-2017 de fecha 27 de junio de 2017, que define las condiciones para que los académicos designados en calidad de interinos pasen a la propiedad.

RESUELVO:

1. Llámese al segundo concurso año 2023 para proveer cargos académicos en propiedad en la Universidad de La Serena, previo a un periodo de interinato, en la cantidad que se señala posteriormente, y en los Departamentos que se indican. Los cargos adjudicados asumirán funciones, idealmente, a partir del primer semestre de 2024, según la forma y detalle que se especifican más adelante.
2. Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para los cargos, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración pública establecido en el DFLN°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.

REQUISITOS PARA LOS CARGOS

Facultad de Ciencias

Departamento de Agronomía

CÓDIGO - 01:

Un cargo para ocupar dos Medias Jornadas para el Departamento de Agronomía.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional: Ingeniería Agronómica/Agronomía, Ingeniería Agrícola.
- b. Grado de Doctor: Doctor/a con al menos 2 años de obtención del grado. Especialidad en producción de frutales caducos y viticultura.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado: de al menos tres años demostrable y continuada como responsable de asignaturas, en instituciones de educación superior acreditadas, nacionales del CRUCH o internacionales.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas. Contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en los últimos 3 años, en el área de producción de frutales caducos y viticultura, sin contabilizar la publicación de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación de concursos competitivos con financiamiento de agencias externas nacionales o extranjeras, en calidad de investigador responsable o coinvestigador.
- f. Otros específicos:
 - Capacidad demostrable en manejo de softwares para producción vegetal; manejo de software para análisis estadístico.

Departamento de Física

CÓDIGO - 02:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Física.

Requisitos Específicos:

- a. Título o Licenciatura: Licenciado en Física, o Licenciado en ciencias de la ingeniería, o Bachiller en Física, o su equivalente legal.
- b. Grado de Doctor/a en la especialidad de Física el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato y por las normativas internas de la Universidad de La Serena.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado en Física de al menos dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros Específicos:
 - Línea de investigación en fenomenología de Física de partículas con énfasis en física de colisionadores y física más allá del Modelo Estándar.
 - Miembro de colaboración experimental SND, CERN.
 - Experiencia comprobable en la dirección de tesis de postgrado en Física.

CÓDIGO - 03:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Física.

Requisitos Específicos:

- a. Título o Licenciatura: Licenciado en Física, o Licenciado en ciencias de la ingeniería, o Bachiller en Física, o su equivalente legal.
- b. Grado de Doctor/a en la especialidad de Física el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato y por las normativas internas de la Universidad de La Serena.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado en Física de al menos dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros Específicos:
 - Línea de investigación en gravitación y cosmología.
 - Experiencia en física de agujeros negros, cosmología y gravedad teleparalela.
 - Experiencia comprobable en la dirección de tesis de postgrado en Física.

CÓDIGO - 04:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Física.

Requisitos Específicos:

- a. Título o Licenciatura: Licenciado en Física, o Licenciado en ciencias de la ingeniería, o Bachiller en Física, o su equivalente legal.
- b. Grado de Doctor/a en la especialidad de Física el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato y por las normativas internas de la Universidad de La Serena.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado en Física de al menos dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros Específicos:
 - Línea de investigación en instrumentación y análisis de datos en física experimental de partículas y en desarrollo de detectores.
 - Miembro de colaboración experimental SND, CERN.
 - Experiencia comprobable en la dirección de tesis de postgrado en Física

Departamento de Matemáticas

CÓDIGO - 05:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Matemáticas.

Requisitos Específicos:

- a. Profesor/a de Estado en Matemáticas.
- b. Doctor/a en Didáctica de las Matemáticas.
- c. 2 años de experiencia en docencia universitaria los últimos cinco años (con semestres lectivos completos), de la cual al menos el 50% debe ser de pregrado en asignaturas de matemáticas.
- d. Al menos tres publicaciones en los últimos cinco años, en revistas de la especialidad (ISI, WoS, SCOPUS, SCIELO, etc.).
- e. Responsable o coinvestigador/a en proyectos en el área, de acuerdo a lo señalado en las bases generales establecidas por la Universidad de La Serena.

- f. Otros Específicos:
- Deseable desarrollo de actividades de investigación conjunta, con profesionales de otras áreas de la Matemática.

CÓDIGO – 06:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Matemáticas.

Requisitos Específicos:

- Grado académico de licenciado en matemáticas o título de Ingeniero Matemático.
- Doctor en matemáticas, con especialidad en análisis matemático o en álgebra, de preferencia en las líneas de: ecuaciones diferenciales parciales, sistemas dinámicos, análisis funcional y teoría de operadores, física matemática, teoría de números, geometría algebraica, teoría de grupos, combinatoria, anillos y álgebras asociativas.
- 2 años de experiencia en docencia universitaria los últimos cinco años (con semestres lectivos completos), de la cual al menos el 50% debe ser de pregrado en asignaturas de matemáticas.
- Al menos tres publicaciones los últimos cinco años, en revistas de matemáticas, reseñadas en mathscinet (mathematical reviews), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- Responsable o coinvestigador en proyectos en matemáticas (línea de análisis matemático o álgebra) adjudicados por agencias de investigación nacionales o internacionales específicamente en esta ciencia.

Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas

Departamento de Ciencias Sociales

Área de Historia y Geografía

CÓDIGO – 07:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Sociales.

Requisitos Específicos:

- Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales.
- Doctor/a en Historia. Mención Historia de Chile. De haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del período de interinato.
- Experiencia docente universitaria jornada completa o media jornada comprobada de al menos cinco años, en el Área de Historia de Chile e Historia Regional de Coquimbo
- Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 5 publicaciones de corriente principal en el área, en los últimos años)
- Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, de organismos nacionales o internacionales, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- Otros específicos.
 - Publicaciones de libros y /o capítulos de libros en Historia social y cultural de Chile.
 - Investigaciones en Proyectos de Historia Regional y Patrimonio Cultural de la Región de Coquimbo.
 - Debe adjuntar cartas de referencias.

Área de Periodismo

CÓDIGO - 08:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Sociales.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional de Periodista
- b. Grado de Doctor en Comunicación.
- c. Experiencia en docencia universitaria comprobada de al menos cinco años en el área de periodismo o comunicación.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicación indexadas (contar con al menos 5 publicaciones WoS o Scopus, en el área en los últimos 5 años). De preferencia en comunicación, educación y estudios sobre medios regionales.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros específicos
 - Al menos tres años de experiencia laboral continúa en medios de comunicación o en comunicación organizacionales en instituciones.
 - Debe adjuntar cartas de referencias

Departamento de Ciencias Jurídicas

CÓDIGO - 09:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Jurídicas.

Requisitos Específicos:

- a. Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Título Profesional de abogado.
- b. Doctor/a en Derecho. De haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del período de interinato.
- c. Experiencia docente universitaria jornada completa o media jornada comprobada de al menos cinco años, en el área del Derecho Público, Procesal o internacional.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 5 publicaciones de corriente principal en el área, en los últimos 5 años)
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, de organismos nacionales o internacionales, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros específicos:
 - Debe adjuntar cartas de referencias.

Facultad de Humanidades

Departamento de Artes y Letras

Área de Inglés

CÓDIGO - 10:

Un cargo Media Jornada para el Departamento de Artes y Letras

Requisitos Específicos:

- a. Título profesional de traductor Inglés-Español y/o licenciado en Traducción
- b. Grado de Doctor en Lingüística o áreas afines. Si el doctorado ha sido realizado en el extranjero deberá ser reconocido en Chile antes del período del interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria en enseñanza de la traducción de pregrado o postgrado de al menos 2 años comprobable.
- d. Contar con al menos 3 publicaciones indexadas (Clarivate, Scopus, Erih Plus) en los últimos 5 años

- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador o haber obtenido financiamiento a través de concurso para la realización del doctorado.

Departamento de Educación

CÓDIGO – 11:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Educación

Requisitos Específicos:

- a. Título profesional de Educadora(or) de párvulos o de Educación infantil
- b. Grado de Doctor(a) en Educación, Educación Parvularia, Educación infantil o equivalente. De haber obtenido el grado en el extranjero, este deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de, al menos, tres años.
- d. Acreditar publicaciones: contar con, al menos, 3 publicaciones (artículos en revistas de corriente principal y/o libros o capítulos de libro con referato externo) en los últimos 5 años.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador(a) responsable, coinvestigador(a) o colaborador(a).

CÓDIGO – 12:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Educación

Requisitos Específicos:

- a. Título profesional: profesor(a) de Educación Especial, Diferencial, Psicopedagogía u otra profesión afín.
- b. Grado de Doctor(a) en Educación Especial, Psicopedagogía o en disciplinas afines. De haber obtenido el grado en el extranjero, este deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de, al menos, tres años.
- d. Acreditar publicaciones: contar con, al menos, 3 publicaciones (artículos en revistas de corriente principal y/o libros o capítulos de libro con referato externo) en los últimos 5 años.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador(a) responsable, coinvestigador(a) o colaborador(a).

CÓDIGO – 13:

Dos cargos Jornada Completa para el Departamento de Educación

Requisitos Específicos:

- a. Título profesional de Sociólogo(a), profesor(a) u otra profesión del área de las humanidades.
- b. Grado de doctor(a) en Sociología o disciplinas afines con focalización en sociología de la educación. De haber obtenido el grado en el extranjero, este deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pre y/o postgrado de, al menos, tres años.
- d. Acreditar publicaciones: contar con, al menos, 3 publicaciones (artículos en revistas de corriente principal y/o libros o capítulos de libro con referato externo) en los últimos 5 años.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador(a) responsable, coinvestigador(a) o colaborador(a).

Departamento de Música

CÓDIGO – 14:

Un cargo de Jornada Completa para el Departamento de Música

Requisitos Específicos:

- a. Título profesional de Intérprete Musical o Licenciado en Música.
- b. Grado de Doctor, en áreas de la especialidad: Musicología, Didáctica de la Música, Interpretación o áreas afines a la Música y la Educación.
- c. Experiencia en docencia Universitaria de pregrado y/o postgrado, de al menos dos años comprobable, de alguna de las siguientes asignaturas: Dirección Coral, Práctica Coral, Dirección de Conjuntos, Música de Cámara, Práctica de conjuntos o similares.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones, preferentemente en relación a las áreas mencionadas en la letra c. en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación en música con financiamiento externo (financiados por Conicyt, Fondos de Cultura, Música – Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio – u otros)

Facultad de Ingeniería

Departamento de Ingeniería de Minas

CÓDIGO – 15:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería de Minas

Requisitos Específicos:

- a. Ingeniero Civil en Minas.
- b. Grado de Doctor en Ingeniería de Minas.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pre-grado y/o posgrado de al menos de 1 año comprobable.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos con financiamiento externo.
- f. Otros específicos:
 - Experiencia de ejercicio profesional en operaciones unitarias tanto en Minería Subterránea como a Cielo abierto de al menos 10 años.
 - Manejo de Software de apoyo en asignaturas tales como: Perforación y Tronadura, Carguío y Transporte, Métodos de explotación.
 - Motivación e interés por desarrollar una carrera académica ligada a las áreas de desarrollo del Departamento de Ingeniería de Minas, docencia de pregrado, investigación, vinculación con el medio, administración y gestión.

CÓDIGO – 16:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería de Minas

Requisitos Específicos:

- a. Ingeniero Civil en Minas.
- b. Grado de Doctor en Ingeniería de Minas.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pre-grado en las áreas de operaciones unitarias mineras de al menos de 5 años comprobable, tales como: Perforación y Tronadura, Carguío y Transporte, Métodos de Explotación.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia comprobable en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

- f. Otros específicos:
- Experiencia de ejercicio profesional en Servicios Mineros (Fortificación, Aire comprimido, Electricidad) y Ventilación de Minas, de al menos 10 años.
 - Manejo de Software de apoyo en asignaturas tales como: Ventilación de Minas, Fortificación Minera.
 - Motivación e interés por desarrollar una carrera académica ligada a las áreas de desarrollo del Departamento de Ingeniería de Minas, docencia de pregrado, investigación, vinculación con el medio y gestión.
 - Experiencia deseable en transferencia y comercialización de tecnologías y en innovación y emprendimiento de base tecnológica.

Departamento de Ingeniería Mecánica

CÓDIGO – 17:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Mecánica.

Requisitos Específicos

- a. Título de Ingeniero(a): Civil Mecánico(a), Civil Metalúrgico(a) o Civil en Materiales; Ingeniero(a): Mecánico(a), Metalúrgico(a) o en Materiales; o ingeniero(a) en áreas afines a las ciencias e ingeniería de materiales y/o procesos de fabricación.
- b. Grado de Doctor(a), con especialidad en áreas afines a las ciencias e ingeniería de materiales y/o procesos de fabricación.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos un año comprobable.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos con financiamiento externo.

CÓDIGO – 18:

Dos cargos de Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Mecánica, en el área de Electricidad y/o Control Automático.

- a. Título de Ingeniero(a): Civil Mecánico(a), Civil Electrónico(a), Civil Eléctrico(a) o Civil en Automatización; Ingeniero(a): Mecánico(a), Mecatrónico(a), Electrónico(a) Eléctrico(a) o Automatización; o Ingeniería en áreas afines.
- b. Grado de Doctor(a), en área afín al cargo.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos un año comprobable.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos con financiamiento externo.

CÓDIGO – 19:

Un cargo de Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Mecánica, para el área de Termofluidos.

- a. Título de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a) o Ingeniero(a) Mecánico(a).
- b. Grado de Doctor(a), en área afín al cargo.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos un año comprobable.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos con financiamiento externo.

CÓDIGO – 20:

Un cargo de Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Mecánica.

- a. Título de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a), Ingeniero(a) Mecánico(a) o Ingeniería equivalente.
- b. Grado de Doctor(a), con especialidad en Ciencia de Datos o Inteligencia Artificial.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos un año comprobable.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos con financiamiento externo.

CÓDIGO – 21:

Un cargo de Media Jornada para el Departamento de Ingeniería Mecánica, para el área Diseño y/o Proyectos.

- a. Título de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a) o Ingeniero(a) Mecánico(a).
- b. Grado de Doctor(a), en área afín al cargo.
- c. Deseable experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos un año comprobable.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos con financiamiento externo.

CÓDIGO – 22:

Un cargo Jornada Completa para el Área de Ingeniería en Construcción.

Requisitos Específicos:

- a. Profesional con título de Ingeniero Constructor o Constructor Civil.
- b. Grado de Doctor en el área de especialidad (punto f), el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Deseable experiencia docente universitaria comprobada de al menos un año.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo.
- f. Otros Específicos:
 - Especialidad y experiencia en métodos constructivos, edificación y/o tecnología de los materiales.
 - Experiencia deseable en transferencia y comercialización de tecnologías, en innovación, emprendimiento de base tecnológica y en Industria 4.0.
 - Disponibilidad para trabajar en equipos con otras áreas de formación de profesionales Ingenieros Civiles e Ingenieros Constructores.

Departamento de Ingeniería en Obras Civiles

CÓDIGO – 23:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería en Obras Civiles, Área Estructuras.

Requisitos Específicos:

- a. Profesional con título de Ingeniero Civil (especialidad Obras Civiles o Estructural).
- b. Grado de Doctor en el área de especialidad (punto f), el cual, de haber sido obtenido en el extranjero, deberá ser reconocido en Chile antes del término del periodo de interinato.
- c. Deseable experiencia docente universitaria comprobada de al menos un año.

- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo.
- f. Otros Específicos:
 - Especialidad y experiencia en mecánica de sólidos, hormigón armado, diseño de estructuras o similares.
 - Experiencia deseable en transferencia y comercialización de tecnologías, en innovación, emprendimiento de base tecnológica y en Industria 4.0.
 - Disponibilidad para trabajar en equipos con otras áreas de formación de profesionales Ingenieros Civiles e Ingenieros Constructores.

Departamento de Ingeniería Industrial

CÓDIGO – 24:

Un cargo Jornada Completa para el Departamento de Ingeniería Industrial.

Requisitos Específicos:

- a. Poseer el Título de Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Industrial.
- b. Grado de Doctor, con especialización en Administración y, preferentemente, Economía o Finanzas.
- c. Deseable experiencia docente universitaria comprobada de al menos un año.
- d. Deseable contar con experiencia en investigación y publicaciones indexadas de corriente principal en el área en los últimos 5 años.
- e. Deseable experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo.
- f. Otros específicos:
 - Tener liderazgo para lograr resultados crecientes y desafiantes, contando con restricciones presupuestarias y asumiendo con convicción un trabajo colaborativo, con formalidad, trazabilidad y empático con los estudiantes.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA I (Evaluación Antecedentes) – Depto. de Personal

Se evaluará a los postulantes que entreguen la documentación solicitada entre el domingo 31 de diciembre de 2023 y domingo 14 de enero de 2024. Pasarán a la siguiente etapa todos aquellos postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos definidos para cada cargo. El trabajo de Evaluación previo de los antecedentes estará a cargo del Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, quien revisará el cumplimiento de éstos.

Las siguientes etapas tendrán asociado un puntaje, los que serán ingresados a la siguiente fórmula para el cálculo del **Puntaje Final**:

$$((\text{Sumatoria 1}) * 0.70 + (\text{Sumatoria 2}) * 0.30) = \text{Puntaje Final}$$

ETAPA II (Pre-selección) – Sumatoria 1 – Departamentos y experto

Se realizará un análisis del cumplimiento de los requisitos de cada uno de los postulantes que lleguen a esta etapa, de acuerdo a los perfiles de Cargo y se evaluará según la Pauta de Evaluación de Requisitos (Anexo 1), ponderando los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes y asignando el puntaje según corresponda. Aquellos postulantes que tengan un 70% o más del puntaje total de esta Etapa, pasará a la Etapa de las Entrevistas.

Este trabajo lo desarrollará una Comisión Seleccionadora con la participación de un experto/a en el área, definida por cada Departamento, siendo ésta presidida por el Director de Departamento.

ETAPA III (Entrevistas) – Sumatoria 2 – Psicólogo/a Laboral y Comisión Evaluadora

a) Entrevista Psicolaboral.

Este proceso estará a cargo de una empresa externa a la Institución y será evaluado acorde al perfil de cada cargo.

Se asignará al resultado de la evaluación de cada candidato un puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

Resultado final de la entrevista	Puntaje
Recomendable	50
Recomendable con Observaciones	30
No recomendable	00

b) Entrevista Personal con la Comisión Evaluadora.

La entrevista personal será realizada por una Comisión Evaluadora conformada por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Decano/a de cada Facultad, el/la Director/a de cada Departamento y el Director de Recurso Humano.

La entrevista será evaluada con una pauta previamente establecida donde se medirá la experiencia laboral, los conocimientos del cargo, responsabilidad, trabajo colaborativo y comunicación efectiva, cada uno con su peso relativo (Anexo 2).

La suma de los puntajes obtenidos en **ambas entrevistas** corresponderá al valor de **Sumatoria 2**.

ETAPA IV (Cierre del Proceso)

En esta etapa la Comisión Evaluadora resolverá el ganador/a del Concurso, quien será el/la que haya obtenido el **mayor valor del Puntaje Final**.

El resultado será comunicado al ganador/a del concurso mediante carta emitida por Rectoría.

La Universidad de La Serena se reserva el derecho de declarar concursos desiertos y junto con ello, garantiza el manejo reservado de los antecedentes los que no serán devueltos ni archivados.

BASES GENERALES

1. Los requisitos establecidos para el ingreso a la Administración Pública (Artículo 12 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo).
2. Disponibilidad para asumir funciones durante el segundo semestre de 2024.
3. Preselección de antecedentes de acuerdo con los requisitos definidos para cada cargo.
4. Los interesados deberán remitir al Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, al correo: depto.personal@userena.cl, los siguientes documentos:
 - **Currículum Vitae actualizado.**
 - **Copia del certificado de Título y Grados debidamente legalizados.**
 - **Plan de trabajo o proyecto de desarrollo académico que fundamente su postulación.**
 - **Presentar antecedentes de respaldo para cada uno de los requisitos de postulación.**
5. Para cada cargo la omisión por parte de un postulante de alguno de los requisitos generales significará su eliminación del proceso.
6. **Los ganadores de Concurso deberán** remitir al Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, Benavente N°980 La Serena, la misma documentación señalada anteriormente en forma física.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

1. Si el postgrado ha sido obtenido en el extranjero y no se encontrase reconocido en Chile, éste deberá estar reconocido antes del término de su interinato.
2. El/la ganador/a de concurso será contratado/a en calidad de interino/a por dos años, para luego ser evaluado/a según Convenio de Desempeño de especialidad y de requerimientos institucionales transversales, ambos de carácter copulativo, para pasar a la Propiedad.
3. Los académicos deberán realizar actividades de capacitación en docencia, procesos de autoevaluación en las carreras donde imparta clases, acreditación institucional, las cuales serán evaluadas institucionalmente.
4. Los académicos deberán preferentemente realizar sus funciones docentes en las especialidades requeridas, no obstante, deberán atender diversas necesidades en áreas relacionadas con su profesión, especialmente las docentes de las distintas carreras o bien en aquellas que le sean demandadas.
5. Las remuneraciones están acordes a la escala de sueldos de la Universidad de La Serena.

RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN:

El llamado a este concurso se anunciará en un medio de prensa nacional y dicha publicación será de carácter general. Los detalles podrán ser obtenidos en la sección Trabaja con Nosotros de la página web <http://www.userena.cl/trabaja-con-nosotros>. Ambos antecedentes conforman la totalidad de la información en cuanto a requisitos, bases y condiciones del concurso.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE REQUISITOS - ETAPA II (Departamento de Agronomía, Departamento de Física, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Jurídicas, Departamento de Artes y Letras, Departamento de Educación, Departamento de Música, Departamento de Ingeniería de Minas, Departamento de Ingeniería Mecánica, Área de Ingeniería en Construcción, Departamento de Ingeniería en Obras Civiles y Departamento de Ingeniería Industrial)

	REQUISITOS ESPECÍFICOS (¹)	CUMPLE (Sí o No)	GUARISMO DEL PUNTAJE (Sólo corresponde evaluar si la columna anterior es completamente sí)	PUNTAJE
1	Título Profesional.		15	
2	Grado Académico Doctor.		15	
3	Experiencia Docente de pre y/o postgrado de al menos tres años continuados en el último quinquenio (re_3).		$10+p_1$ Donde: $p_1=0$, si $re_3=3$ $p_1=2$, si $4 \leq re_3 \leq 5$ $p_1=4$, si $re_3 \geq 6$ Siendo re_3 los años de experiencia	
4	Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en los últimos 5 años), sin contabilizar las publicaciones propias de la tesis doctoral (re_4)		$10+p_2$ Donde: $p_2=0$, si $re_4=3$ $p_2=4$, si $4 \leq re_4 \leq 5$ $p_2=6$, si $re_4 \geq 6$ Siendo re_4 el número de publicaciones en los últimos 5 años	
5	Experiencia en proyectos de investigación en calidad de investigador responsable o co-investigador.		$10+p_3+p_4$ $p_3=15$, si $1 < m \leq 2$ $p_3=18$, si $m \geq 3$ $p_4=10$, si $1 < n \leq 2$ $p_4=12$ si $n \geq 3$ Donde m es el número de participaciones como investigador principal en proyectos y n el número de participaciones como co-investigador.	
	Puntaje Requisitos Específicos			Sumatoria 1

EVALUACIÓN DE REQUISITOS– ETAPA II (Departamento de Matemáticas)**EVALUACIÓN DE REQUISITOS – CÓDIGO 05**

	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLE (Sí o No)	GUARISMO DEL PUNTAJE (Sólo corresponde evaluar si la columna anterior es completamente sí)	PUNTAJE
1	Título Profesional		$P_1 = 10$	$X_1 = 100(P_1/S_{MAX})$
2	Grado de Doctor/a		$P_2 = 10$	$X_2 = 100(P_2/S_{MAX})$
3	Experiencia docente de al menos dos años en el último sexenio. Al menos el 50% de ésta debe corresponder a docencia en asignaturas de matemáticas de pregrado.		$P_3 = 10 + w$ $w = 0$ si $d = 2$ $w = 2$ si $2 < d \leq 5$ $w = 4$ si $d > 5$ donde d representa los años de experiencia	$X_3 = 100(P_3/S_{MAX})$
4	Reconocida experiencia en investigación y publicaciones en didáctica de la Matemática (contar con al menos tres publicaciones de corriente principal en el último quinquenio)		$P_4 = 10 + r + 3s$ r : Número de publicaciones SCiELO, s : Número de publicaciones ISI (WOS) o SCOPUS Nota: No se considerarán otros índices.	$X_4 = 100(P_4/S_{MAX})$
5	Experiencia en Proyectos financiados por agencias de investigación nacionales o internacionales, en calidad de Investigador/a responsable o coinvestigador/a, en Matemáticas, línea de análisis matemático, los últimos 8 años,		$P_5 = 10 + 8m + 4n + 8p + 4q$ Nota: La existencia de beca de doctorado (ANID o equivalente) y/o de proyectos (incluidos postdoctorados) de duración menor o igual a un año aplica sólo para cumplimiento de	$X_5 = 100(P_5/S_{MÁX})$

			<p>requisito base (10p), es decir, no suma puntaje adicional.</p> <p>m: Número de proyectos de más de un año (diferentes de postdoctorado) como investigador responsable</p> <p>n: Número de proyectos de duración de más de un año como co-investigador</p> <p>p: Postdoctorado financiado por ANID en ejecución (siempre que se encuentre, a lo más, en la mitad de su desarrollo), y que sea transferible a la institución (p asume sólo los valores 0 o 1)</p> <p>q: Número de postdoctorados: i.- Ya ejecutados. ii.- Financiados por instituciones diferentes de ANID.</p>	
6			<p>S= P₁+P₂+P₃+P₄+P₅</p>	
7	<p>S_{MÁX}: Máximo entre el conjunto de valores de S obtenidos por cada uno/a de los/as postulantes preseleccionados/as.</p>			
8	<p>Puntaje Total (PT) Requisitos Específicos</p>			<p>PT= X₁+X₂+X₃+X₄+X₅</p>

En este sentido, en la fila 6, columna 4 de la tabla, se calcula la suma de puntajes generales de cada postulante. Luego, se determina, del conjunto de preseleccionados:

$$S_{MAX} = \text{máx}\{S_1, S_2, \dots, S_n\}$$

donde **S_i** es la suma correspondiente al postulante i-ésimo, con $1 \leq i \leq n$, **n** es un número natural.

Por otra parte,

$$X_i = 100 P_i / S_{MAX}$$

donde X_i puntajes totales por ítem, $i=1..5$, y $PT = X_1 + \dots + X_5 \leq 100$, en la fila 8 última columna, es el puntaje total para para cada postulante.

La igualdad $PT = 100$ se cumplirá cuando $S_{MÁX} = S$, es decir para quien tenga la puntuación superior.

En resumen:

i.- $PT \leq 100$

ii.- El/La candidato/a con mayores antecedentes obtiene el máximo de puntuación. Así, todos los postulantes quedan inmediatamente clasificados en orden creciente.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS – CÓDIGO 06

	REQUISITOS ESPECÍFICOS	CUMPLE (Sí o No)	GUARISMO DEL PUNTAJE (Sólo corresponde evaluar si la columna anterior es completamente sí)	PUNTAJE
1	Título Profesional		$P_1 = 10$	$X_1 = 100(P_1/S_{MAX})$
2	Grado de Doctor/a		$P_2 = 10$	$X_2 = 100(P_2/S_{MAX})$
3	Experiencia docente de al menos dos años en el último sexenio. Al menos el 50% de ésta debe corresponder a docencia en asignaturas de matemáticas de pregrado.		$P_3 = 10 + w$ $w = 0$ si $d = 2$ $w = 2$ si $2 < d \leq 5$ $w = 4$ si $d > 5$ donde d representa los años de experiencia	$X_3 = 100(P_3/S_{MAX})$
4	Reconocida experiencia en investigación y publicaciones en matemáticas en la línea de análisis Matemático (contar con al menos tres publicaciones de corriente principal en el último quinquenio)		$P_4 = 10 + r + 2s + 4t + 8u$ r : Número de publicaciones SCiELO, SCOPUS, no clasificadas en las Bases del Concurso Fondecyt _Matemáticas_2023 (BCF_M_2024). s : Número de publicaciones ISI (WOS) clasificadas R en (BCF_M_2024), t : Número de publicaciones ISI (WOS) clasificadas B en (BCF_2024), u : Número de publicaciones ISI (WOS) clasificadas MB (BCF_M_2024). Nota: No se considerarán otros índices.	$X_4 = 100(P_4/S_{MAX})$

5	Experiencia en Proyectos financiados por agencias de investigación nacionales o internacionales, en calidad de Investigador/a responsable o coinvestigador/a, en Matemáticas, línea de análisis matemático, los últimos 8 años,		$P_5 = 10 + 8m + 4n + 8p + 4q$ Nota: La existencia de beca de doctorado (ANID o equivalente) y/o de proyectos (incluidos postdoctorados) de duración menor o igual a un año aplica sólo para cumplimiento de requisito base (10p), es decir, no suma puntaje adicional. m: Número de proyectos de más de un año (diferentes de postdoctorado) como investigador responsable n: Número de proyectos de duración de más de un año como co-investigador p: Postdoctorado financiado por ANID en ejecución (siempre que se encuentre, a lo más, en la mitad de su desarrollo), y que sea transferible a la institución (p asume sólo los valores 0 o 1) q: Número de postdoctorados: i.- Ya ejecutados. ii.- Financiados por instituciones diferentes de ANID.	$X_5 = 100(P_5/S_{MÁX})$
6			$S = P_1 + P_2 + P_3 + P_4 + P_5$	
7	S_{MÁX}: Máximo entre el conjunto de valores de S obtenidos por cada uno/a de los(as) postulantes preseleccionados/as.			
8	Puntaje Total (PT) Requisitos Específicos			$PT = X_1 + X_2 + X_3 + X_4 + X_5$

En este sentido, en la fila 6, columna 4 de la tabla, se calcula la suma de puntajes generales de cada postulante. Luego, se determina, del conjunto de preseleccionados:

$$S_{MAX} = \text{máx}\{S_1, S_2, \dots, S_n\}$$

donde S_i es la suma correspondiente al postulante i -ésimo, con $1 \leq i \leq n$, n es un número natural.

Por otra parte,

$$X_i = 100 P_i / S_{MAX}$$

donde X_i puntajes totales por ítem, $i=1..5$, y $PT = X_1 + \dots + X_5 \leq 100$, en la fila 8 última columna, es el puntaje total para para cada postulante.

La igualdad $PT = 100$ se cumplirá cuando $S_{MAX} = S$, es decir para quien tenga la puntuación superior.

En resumen:

i.- $PT \leq 100$

ii.- El/La candidato/a con mayores antecedentes obtiene el máximo de puntuación. Así, todos los postulantes quedan inmediatamente clasificados en orden creciente.

Notas:

1. Cada requisito se evaluará en base a cursos, certificaciones, antecedentes o documentación validada; según corresponda. Esto incluye que, ante un requerimiento de disposición para trabajar en equipo, asesoramiento u otro similar, se deberá respaldar con la respectiva documentación la experiencia adquirida.
2. Aquellos requisitos "otros específicos" adicionales o aquellos declarados como "deseables", se les asignará un valor de 5 puntos cada uno. Esto se refiere, por ejemplo, a que ante requerimientos tales como: manejo de idioma extranjero, especialidad, experiencia específica, entre otros, se debe asignar 5 puntos por cada requisito que se cumpla, y 0 en el caso de que el requisito no se cumple. Este puntaje se considerará también para el **caso que sea necesario un desempate** entre los candidatos.

ANEXO 2

PAUTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS PERSONALES – ETAPA III, letra b)

	Entrevista Personal	Evaluar de 0 a 50 (por cada uno)	PUNTAJE
1	Experiencia Laboral <i>Docente</i>	Ponderación 25% del puntaje total asignado a este criterio	
2	Dominio Curricular	Ponderación 25% del puntaje total asignado a este criterio	
3	Potencial del desarrollo académico	Ponderación 20% del puntaje total asignado a este criterio	
4	Trabajo Colaborativo	Ponderación 15% del puntaje total asignado a este criterio	
5	Comunicación Efectiva	Ponderación 15% del puntaje total asignado a este criterio	
	Puntaje Entrevistas		Sumatoria 2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. LORGIO AGUILERA JOPIA
SECRETARIO GENERAL



DRA. LUPERFINA ROJAS ESCOBAR
RECTORA

LRE/LAJ/ATV/LOA/OVG/Iga
DISTRIBUCIÓN:
 - Vicerrectoría Académica
 - Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
 - Secretaría General
 - Contraloría Interna
 - Recursos Humanos
 - Departamento de Personal

VISO
 21 DIC 2023
 CONTRALOR
 UNIVERSIDAD DE LA SERENA